

Núm. 3902.—DECRETO del P. de la R. encargando del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, por ausencia del titular, al ciudadano Jaime R. Vidal, Ministro de Correos y Telégrafos.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Wenceslao Figuereo, General de División del Ejército Nacional, y Presidente de la República.

Debiendo ausentarse de esta capital el ciudadano general Teófilo Cordero y Bidó, Ministro de Fomento y Obras Públicas,

DECRETA:

Unico: Mientras dure la ausencia del ciudadano General Teófilo Cordero y Bidó, Ministro de Fomento y Obras Públicas, queda hecho cargo de dichas carteras el ciudadano Jaime R. Vidal, Ministro de Correos y Telégrafos.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República. á los 28 días del mes de Julio de 1899; año 56º de la Independencia, y 36º de la Restauración.

El Presidente de la República,
W. FIGUEROO.

Núm. 3903.—DECRETO del P. de la R. encargando del Ministerio de Hacienda y Comercio, por ausencia del titular, al ciudadano Jaime R. Vidal, Ministro de Correos y Telégrafos.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Wenceslao Figuereo, General de División del Ejército Nacional, y Presidente Constitucional de la República.

Habiendo sido nombrado el General José de J. Alvarez, Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio; y encontrándose ausente de esta ciudad, en servicio del Gobierno;

DECRETA:

Unico. Mientras dure la ausencia del General José de J.